



2021
2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-030/2023

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 09:02 (nueve horas con dos minutos) del día (26) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), constituidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Río 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, **LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA**, **LIC. IVAN ALBERTO LUQUE**, **C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA** para celebrar la sesión **EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-030/2023** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

PRIMERO: Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.

SEGUNDO: Atención a solicitudes por parte del Órgano Interno de Control.

TERCERO: Asuntos Generales.

CUARTO: Cierre de Sesión.

PRIMERO. – Siendo las 09:05 (nueve horas con cinco minutos) del día señalado, se da la bienvenida a la reunión se describen los asuntos a tratar atención a los siguientes:

OFICIO # OIC/TIT/336/2023, de parte del Órgano Interno de Control para atender **solicitudes folios 250485500095123, 250485500099123**. Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **clasificación de información como RESERVADA por 180 días**. De la presente solicitud de información.

OFICIO # OIC/TIT/343/2023, **OFICIO # OIC/TIT/344/2023**, de parte del Órgano Interno de Control para atender **solicitudes folios 250485500096823, 250485500097623**. Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **clasificación de información como RESERVADA por 180 días**. De la presente solicitud de información.

SEGUNDO: Siendo las 09:10 (nueve con diez minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre las solicitudes descritas mediante el **OFICIO # OIC/TIT/336/2023**, de parte del Órgano Interno de Control para atender **solicitudes 250485500095123, 250485500099123**, donde solicitan **“Solicito copia de los resultados de la Auditoría practicada por la Dirección de Auditoría y Control del Órgano Interno de Control a la Dirección de Obras y Servicios Públicos con respecto a la revisión de la cuenta pública municipal (obra pública) del ejercicio 2018, además del nombre de las personas de quienes intervinieron en la misma, la fecha y duración de la misma”** donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA por unanimidad de los presentes**, la determinación de la **clasificación de información como RESERVADA por 180 días**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Siendo las 09:15 (nueve con quince minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO # OIC/TIT/343/2023**, de parte del





2021
2024



Órgano Interno de Control para atender solicitud 250485500096823 donde solicitan “Solicito copia de los resultados de la Auditoría practicada por la Dirección de Auditoría y Control del Órgano Interno de Control a la Dirección de Obras y Servicios Públicos con respecto a los recursos del impuesto predial rustico del ejercicio 2017, además del nombre de las personas de quienes intervinieron en la misma, la fecha y duración de la misma.” donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente CONFIRMA por unanimidad de los presentes, la determinación de la clasificación de información como RESERVADA por 180 días. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Siendo las 09:25 (nueve con veinte cinco minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el OFICIO # OIC/TIT/344/2023, de parte del Órgano Interno de Control para atender solicitud 250485500097623 donde solicitan “Solicito copia de los resultados de la Auditoría practicada por la Dirección de Auditoría y Control del Órgano Interno de Control a la Dirección de Obras y Servicios Públicos con respecto a los recursos del impuesto predial rustico del ejercicio 2017, además del nombre de las personas de quienes intervinieron en la misma, la fecha y duración de la misma.” donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente CONFIRMA por unanimidad de los presentes, la determinación de la clasificación de información como RESERVADA por 180 días. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

TERCERO: Asuntos Generales.

CUARTO: Cierre de la sesión

Siendo las 09:40 (nueve con cuarenta minutos) del día en que se actúa, se da por concluida la sesión número CTAGVE-EXT-030/2023 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

Procedase a dar vista al solicitante, Acta de la presente Sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA

LIC. IVAN ALBERTO LUQUE

C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA

